

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 916 - 2018 - MDLV

La Victoria, octubre 10 de 2018

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO: El Informe N° 624-2018-MDLV/UL, el Informe N° 620-MDLV-2018/UL con proveído de la Gerencia de Planificación y Cooperación Técnica Internacional y el Informe N° 073-2018-MDLV/GDU, sobre aprobación de expediente de contratación; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, de conformidad con el artículo 21, numeral 21.1, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, el órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, en el que debe ordenarse, archivar y preservarse la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda;

Que, el órgano encargado de las contrataciones, para la aprobación del expediente de contratación, debe cumplir con lo dispuesto por el artículo 21, numeral 21.3 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF;

Que, la Unidad de Logística a través del Informe N° 624-2018-MDLV/UL, solicita la aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 011-2018-MDLV para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL PARQUE LLOQUE YUPANQUI Y SEPARADOR CENTRAL COMPRENDIDOS ENTRE LA CALLE LOS TAMBOS Y AV. LOS AMAUTAS, DISTRITO DE LA VICTORIA- CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 2373864;

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano a través del Informe N° 073-2018-MDLV/GDU del 09 de octubre de 2018, emite aclaración respecto al valor referencial para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL PARQUE LLOQUE YUPANQUI Y SEPARADOR CENTRAL COMPRENDIDOS ENTRE LA CALLE LOS TAMBOS Y AV. LOS AMAUTAS, DISTRITO DE LA VICTORIA- CHICLAYO - LAMBAYEQUE", precisando que el monto es de S/ 144,00067, de acuerdo con la Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano N° 023-2018-MDLV/GDU;

Que, de conformidad con el Informe N° 624-2018-MDLV/UL y el proveído de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional contenido en el Informe N° 620-MDLV-2018/UL, que otorga certificación de previsión presupuestaria y la precisión emitida por el Gerente de Desarrollo Urbano en su Informe N° 073-2018-MDLV/GDU, cabe emitir acto resolutivo aprobando el Expediente de Contratación del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 011-2018-MDLV;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación correspondiente al Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 011-2018-MDLV para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL PARQUE LLOQUE YUPANQUI Y SEPARADOR CENTRAL COMPRENDIDOS ENTRE LA CALLE LOS TAMBOS Y AV. LOS AMAUTAS, DISTRITO DE LA VICTORIA- CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 2373864. Valor estimado de contratación S/ 144,000.67 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CON 67/100 SOLES).

ARTICULO SEGUNDO.- En el Expediente de Contratación se incorporaran todas las actuaciones que se realicen desde la designación del Comité de Selección hasta la culminación del contrato, incluyendo las ofertas no ganadoras entendiéndose por éstas las que sean admitidas y a las que no se les otorgue la buena pro.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Leoncio Paucar Medina
ALCALDE